



Delante marqués.

SELLO QVARTO, VEINTE Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SEIS.

Sele abonaran Con Su Tenor y tenor deste Acuerdo =

Entraron los D<sup>os</sup> D<sup>os</sup> Pedro Corvari, D<sup>o</sup> Joa<sup>n</sup> Riquelme y D<sup>o</sup> Ramon Mesequer =

Mem<sup>a</sup> de D<sup>o</sup> Juan Hortador

Viose mem<sup>a</sup> de D<sup>o</sup> Juan Hortador Mayordomo de propios, Sobre lo que tiene suplicado, para el abasto del Carbon, y otros que se han ofrecido de la Ciudad suplicando se le mande pagar: Innuendolo Oydo y Conferido =

se S. preferen. en compra de pescado

Acordo se cometa a la Junta de dicho Abasto de Carbon para que informe, sobre el todo de su contenido y se traiga a voto =

La Ciudad en vista de las Zedulas que tienen dadas los Peligrosos de D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> de Paula, para la preferencia en las Compras de Pescado = Acuerda se haga saber a los Cavalleros fieles ejecutores p. su Cumplim<sup>to</sup>.

D<sup>o</sup> Juan Diaz de Real

Antemi Pedro Fax de Calderon

Ordin<sup>o</sup> Martes 16. de Marzo de 1756 =

En la Muy N. y M. L. Ciu<sup>d</sup> de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella, Martes diez y seis de Marzo de mill Setecientos Zencuenta y seis: Los Muy Ill<sup>mos</sup> Señores Murcia Despuntaron a celebrar Cavildo Ordinario como lo acostumbran es asauer D<sup>o</sup> Juan Diaz de Real, Intendente Corree<sup>o</sup> de esta Capital y su Prouincia por su Mag<sup>d</sup>. D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Rocamora D<sup>o</sup> Luis Menchiron, D<sup>o</sup> Joaquin Riquelme, D<sup>o</sup> Diego